

Página principal>Registros mercantiles, de insolvencia y de la propiedad>**Registros de resoluciones concursales e insolvencia**

### Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Todos los Estados miembros de la UE disponen de registros de resoluciones concursales respecto de los cuales existe información a disposición del público. Estos registros se encuentran en proceso de interconexión y pronto será posible realizar búsquedas desde una ventanilla única.

Recogen, analizan y conservan información sobre casos de insolvencia y la ponen a disposición del público, aunque de formas distintas en función del país: *los países con registros específicos* publican información sobre todas las fases de los procedimientos de insolvencia y las partes en el proceso.

*los países que emplean otros registros* presentan una situación más variada. Algunos únicamente publican el nombre y la situación de la sociedad, mientras que otros incluyen información sobre todas las fases del procedimiento.

### Información sobre los registros nacionales

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

### Búsqueda de ventanilla única

Use el vínculo que figura más abajo para buscar (en cualquier [lengua oficial de la UE](#)) en los registros nacionales de insolvencia:

información y documentos sobre procedimientos de insolvencia

documentos relativos a los deudores

### Búsqueda en los registros nacionales

La información y los documentos que se pueden encontrar en dichos registros deberían estar **disponibles de forma gratuita**.

*Actualmente, no todos los países están disponibles a través de este servicio. Esto debería remediarse de aquí a mediados de 2019, fecha establecida por el Reglamento de insolvencia revisado para crear una interconexión a escala de la UE entre los registros nacionales de insolvencia a través del Portal Europeo de e-Justicia. Este futuro sistema de interconexión incluirá, de forma armonizada, un conjunto predefinido de informaciones («información obligatoria») sobre los procedimientos de insolvencia incoados en cualquier lugar de la UE.*

### Enlaces relacionados

#### [Insolvencia](#)

Última actualización: 08/10/2020

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.